



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Expediente 16/VC-143/19

INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CUENCA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en aplicación de los principios de actuación que deben tenerse en cuenta a la hora de realizar y documentar los actos preparatorios de los expedientes de contratación,

INFORMO:

Que de acuerdo con el modelo organizativo, estructural y competencial del que se dota a los distintos órganos directivos periféricos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial carece de los medios necesarios y adecuados para realizar con las debidas garantías y condiciones de seguridad higiénico-sanitarias las tareas de limpieza en los inmuebles donde se ubican la Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades de Cuenca y los CAISS de Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón, debiendo procederse por ello a externalizar mediante el oportuno procedimiento de contratación, la realización de dicho servicio.

Que en todo caso, la contratación de servicios externos que se promueve no responde a una necesidad permanente de personal en relación con el ejercicio de competencias propias atribuidas al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En base a cuanto se ha expuesto, se ha procedido a redactar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, referido a las operaciones de limpieza de las dependencias indicadas.

Cuenca,
El Secretario Provincial